

12086

12086

P - 4397.-

File 1071 - Case 4.-



22 OCT. 1945

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO

DE

UTILIDAD

en

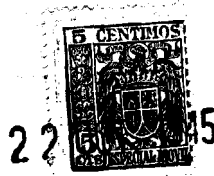
ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de GAYLORD PRODUCTS, INCORPORATED, entidad norteamericana, establecida en 1918-36 Prairie Avenue, Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, por

"UNA HORQUILLA PARA CABELLO CORTO".-

12086



recodos receptores del pelo formados por los varios codillos o pliegues son de tan poco fondo que ofrecen poca resistencia al desalojamiento de las horquillas en el pelo, y de hecho a menudo destruyen el propósito a que han sido provistos puesto que tienen la tendencia a impeler la horquilla fuera del encaje o sujeción del cabello. En ensayos inútiles que se hicieron para mejorar la acción de sujeción de las patas de la horquilla con el pelo, se formaron las horquillas de acero relativamente elevado al carbono para aumentar con ello la fuerza compresora ejercida por las patas y lo que sólo pudo resultar en un aumento del costo sin mejorar los resultados.

El presente invento tiene por mira el proveer una horquilla para el pelo corto (a la bob) que tenga una pata encrespada para que proporcione recodos o recintos receptores relativamente grandes para el pelo, y que tengan resaltos lindantes dispuestos para impedir el desalojamiento propenso de la horquilla en el cabello.

Otro objeto aun más de este invento es el de proveer una horquilla del tipo compresor que se pueda abrir con facilidad para el contacto compresor con el cabello.

Este invento comprende otras características originales que se exponen más adelante en la especificación y en las reivindicaciones y que se ilustran en los dibujos que se acompañan, en los que:

12086



La figura 1 es una vista en alzado lateral en la que se representa una horquilla del tipo agarrador para el cabello que comprende las características de este invento.

55 La figura 2 es una vista en planta superior de la misma.

La figura 3 es una vista en alzado lateral en la que se ilustra la manera en que se podrá abrir fácilmente para su uso una horquilla del tipo agarrador para el ca-
60 bello.

La figura 4 es una vista en alzado lateral mostrando una forma modificada de este invento.

La figura 5 es una vista en alzado lateral en la que se muestra otra forma modificada de este invento.

65 La figura 6 es una vista en planta superior de la misma.

La figura 7 es una vista en alzado lateral mostrando otra forma modificada de este invento.

70 La figura 8 es una vista en alzado lateral en la que se muestra una horquilla para el pelo corto del tipo hasta aquí conocido en la que se proveen para contacto o sujeción del cabello recodos o recintos agarradores del cabello relativamente de poco fondo.

75 Haciendo ahora referencia a los dibujos y más particularmente a las figuras 1 a 3, se muestra en las mismas

12086



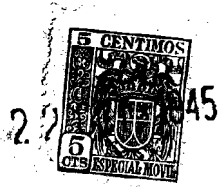
1945

una horquilla del tipo agarrador o sujetador del cabello que comprende un par de patas 8 y 9 conectadas por medio de una anilla o fleje 11. Si bien la horquilla para el pelo corto se podrá formar de cualquier material elástico conveniente, la que se ilustra en el trazado está formada de preferencia de alambre flexible para proporcionar patas flexibles de un grosor que disminuya gradualmente y de una anchura que aumenta gradualmente y de una anilla o fleje de un grosor relativo que sea fuerte o rígido.

85 Según se muestra en la figura 1, la pata 9 está doblada hacia adentro a un ángulo entre 35° a 90° de la pata 8 para suministrar recodos 13 relativamente grandes receptores del cabello y un resalto lindante 14 de trabazón para el pelo. Se observará también que la parte 12 de la pata y la parte adyacente de la pata 8 son sensiblemente paralelas entre la anilla 11 y el resalto lindante 14 y debido al brazo de palanca corto y a la rigidez relativa de la anilla 11, el pelo se agarra ajustadamente dentro del espacio o recinto 13 para impedir el desalojamiento de la horquilla para el pelo a la bob.

95 Entre el recinto o bolsa 13 y los extremos libres de las patas se provee un par de recodos o recintos 16 y 17 receptores de una cantidad relativamente grande de pelo dándole forma la pata 9 con porciones laterales 18 y 19 relativamente largas divergentes hacia afuera, res-

12086



105 pectivamente, y resaltos lindantes 21 y 22 dispuestos
hacia adentro respectivamente. Los resaltos lindantes
21 y 22 van dispuestos también a un ángulo entre 35° a
90° de la pata 8 y las porciones laterales 18 y 19 se
110 extienden de preferencia tres o cuatro veces aproxima-
mente el largo de sus resaltos lindantes. Los extremos
interiores de los resaltos lindantes 14, 21 y 22 van de
preferencia dispuestos en contacto con la pata 8. El
extremo libre de la pata 9 va dispuesto en paralelo a la
115 pata 8 en el punto 23 y se podrá doblar hacia afuera de
la misma en el punto 24, si se deseara, para proporcionar
una abertura receptora del pelo convergente hacia adentro.
Se observará que la pata 8 se extiende un poco más afuera
que la pata 9. La pata 8 se podrá formar bien recta o
arqueada tal como se muestra.

Según se ilustra en la figura 3, al usarse una hor-
quilla para el pelo corto del tipo tal como se ha descri-
to, se podrá abrir fácilmente sosteniendo el extremo li-
bre de la pata 8 y la anilla 11 entre el pulgar y el ín-
120 dice de una mano y luego se agarra la porción lateral 19
de la pata 9 entre el pulgar y el índice de la otra mano.

Al abrir el tipo de horquilla que se muestra en la
figura 8, lo acostumbrado hasta aquí en la práctica ha
sido insertar una uña por debajo del extremo libre de la
125 pata encrespada, práctica que a simple vista presenta in-

12086



130 convenientes debido al daño que puede causar en los dedos del que la usa. En la figura 8 se ilustra además la manera como hasta aquí se habían formado los pliegues o dobleces en las horquillas para el pelo corto con el fin de retener la misma para evitar el desalojamiento, pero sin llegar a lograr los resultados deseados debido a que los pliegues o dobleces ofrecen muy poca resistencia, si es que la ofrecen contra el desalojamiento de la horquilla. Sin duda que el proveer las patas para que ofrecieran mayor resistencia no solucionó el problema y solamente dió por resultado un esfuerzo mayor de parte del que la usa al abrir la horquilla.

140 En la figura 4 se muestra una forma modificada de este invento que es semejante a la forma hasta aquí representada y descrita, pero en la que la porción 24 va volteada hacia afuera adyacente al extremo interior del resalto lindante 22, omitiendo con ello la porción paralela 23 que se muestra en las figuras 1 a 3.

145 En las figuras 5 y 6 se muestra otra forma modificada de este invento en la que la pata 8b va acodada o escalonada en los puntos 26, 27 y 28 para que haga un contacto ceñido contra los extremos interiores de los resal-
150 tos lindantes 14b, 21b y 22b. Esta forma del invento es por lo demás semejante a las formas hasta aquí descritas y mostradas en las figuras 1 y 4 de los dibujos.

12086



En la figura 7 se muestra otra forma modificada de este invento en la que la pata 8c está formada con rebajos 31 y 32 para recibir los extremos interiores de los resaltos lindantes 14c y 21c, y que por lo demás es semejante a la forma de este invento que se muestra en las figuras 1 a 4.

Si bien se ha mostrado este invento en varias formas, es evidente a los peritos en la materia que éste no queda limitado por lo tanto a las mismas, sino que se presta a varios cambios y modificaciones sin apartarse del espíritu y alcance de lo que se reivindica en la invención.

12086



REIVINDICACIONES

165 1. Una horquilla para el pelo corto (a la bob) formada de alambre flexible y que lleva un par de patas suspendidas de una anilla o fleje y resaltos lindantes formados en una de dichas patas para que hagan contacto en sus extremos interiores contra la otra pata para definir con la misma recintos o bolsas receptores del cabello, convergiendo los resaltos lindantes hacia los extremos libres de las patas.

170 2. Una horquilla para el pelo corto según se ha expuesto en la reivindicación 1, en la que los resaltos lindantes van dispuestos a un ángulo entre 35 y 75 grados del eje longitudinal de la horquilla.

175 3. Una horquilla para el pelo corto según se ha expuesto en las reivindicaciones 1 y 2, en la que los resaltos lindantes van formados por una de las patas que tiene porciones divergentes hacia afuera relativamente largas y porciones convergentes hacia adentro relativamente cortas, con las porciones convergentes hacia afuera que tienen sus extremos interiores normalmente en contacto con la otra pata de la horquilla.

180 4. Una horquilla para el pelo corto según se ha expuesto en las reivindicaciones 2 y 3, en la que las porciones divergentes hacia afuera son aproximadamente tres o cuatro veces el largo de las porciones convergen-

12086



tes hacia afuera y en la que la porción de la pata entre el resalto lindante y la anilla o fleje de la horquilla está sensiblemente paralelo a la porción opuesta de la otra pata.

190 5. Una horquilla para el pelo corto según se ha expuesto en la reivindicación 1, en la que el material de que está formada la horquilla es de alambre flexible de sección transversal circular, en tanto que las patas que se extienden de la anilla de la horquilla son planas y una de las patas va provista de porciones encrespadas para constituir resaltos lindantes en tanto que la otra pata es lisa o sin encrespar.

200 6. Una horquilla para el pelo corto según se ha expuesto en la reivindicación 1, en la que la pata libre de porciones convergentes hacia afuera va escalonada adyacente a los extremos interiores de las porciones convergentes hacia afuera, estando dichos extremos interiores en contacto con las porciones escalonadas de la otra pata.

205 7. Una horquilla para el pelo corto según se ha expuesto en las reivindicaciones 1 y 6, en la que la pata que tiene las partes escalonadas adyacentes a los extremos interiores de las porciones convergentes hacia afuera provee una línea de contacto con dichos extremos interiores, estando las porciones restantes de las patas en re-

12086



lación espaciada para proveer recintos o bolsas receptores del cabello relativamente grandes.

215 8. Una horquilla para el pelo corto según se ha expuesto en las reivindicaciones 6 y 7, en la que la pata provista de porciones escalonadas lleva rebajos para recibir los extremos interiores de las porciones convergentes hacia afuera.

220 9. Una horquilla para el pelo corto, sensiblemente como se ha descrito y representado, y para los fines expuestos.

10. Una horquilla para cabello corto.

225 Esta solicitud que corresponde a la presentada en los Estados Unidos de América el 21 de octubre de 1944, bajo el nº. 559.677, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto-Ley sobre Propiedad Industrial.

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

230 Esta memoria consta de diez hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 22 OCT. 1945

P.- A.-

Alberto de Elizaburu

Por Poder

12086



2. 11 1945

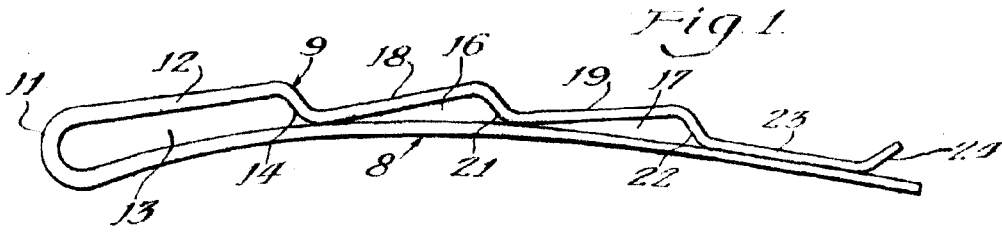


Fig. 1.



Fig. 2.

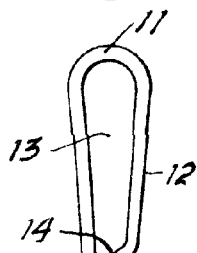


Fig. 3.

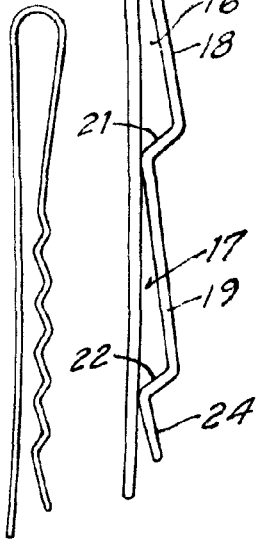
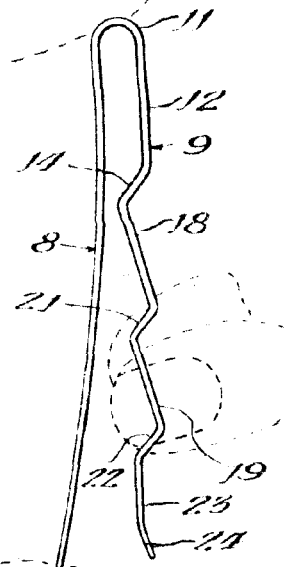


Fig. 4.



Alberto de Elizaduru

Pat. Pending
[Signature]

12086



Fig. 5.

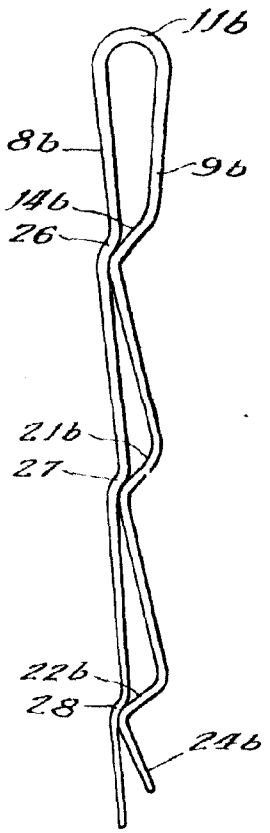


Fig. 6.

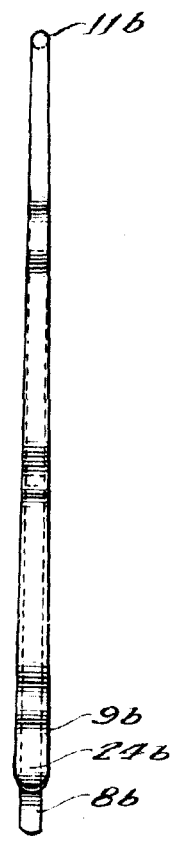
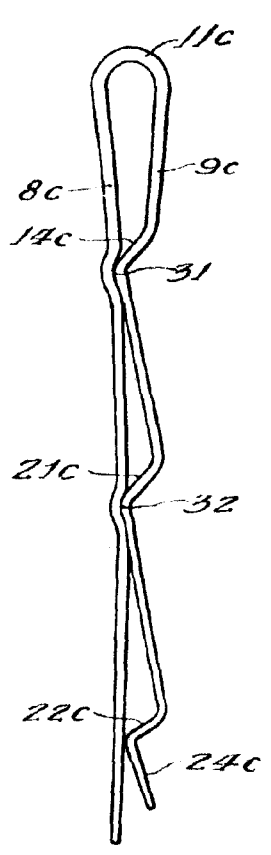


Fig. 7.



Alderto de Lizaso

